

17/12/2013

O'Higgins: 15 años y un día de cárcel para imputado que incendió casa de su ex pareja y quemó otras seis viviendas

Luego de que la semana recién pasada se desarrollaran tres jornadas en el juicio oral en contra de Manuel Pozo Alarcón de 53 años de edad, donde la Fiscal adjunto de Rancagua, Nayalet Mansilla lo acusara de los delitos de amenazas e incendio, el Tribunal Oral en lo Penal de la capital Regional, dio lectura a la sentencia del imputado, asignándole una sanción que deberá cumplir de manera efectiva dada la extensión de la pena decretada en atención a la gravedad del delito.



Ya el jueves pasado el Tribunal lo había declarado culpable del delito de amenazas y del delito de incendio con peligro para las personas, para hoy dar lectura a la sentencia donde se decretó la pena única de 15 años y un día de presido mayor en su grado máximo.

LOS HECHOS

Cabe recordar que los hechos por los cuales la Fiscalía llevó adelante esta investigación, se registraron el 07 de noviembre del año pasado, cuando Pozo Alarcón amenazara en horas de la tarde a su ex pareja. Durante la madrugada del día siguiente, el ahora sentenciado, prendió fuego a la casa de la víctima, cuyas llamas rápidamente se propagaron afectando en total a 7 inmuebles de la Villa Las Rosas de Rancagua.

La Fiscal de la causa, se mostró muy satisfecha con el resultado de este juicio, dado que el delito de incendio —el que tiene una de las mayores penas asignadas— afectó a varias familias de dicho sector.